

Llamada Internacional (extracto de *The Wire*) noviembre de 2004

Albania

"Desaparición" y tortura

En octubre de 1995, un grupo de hombres que, según testigos de los hechos, vestían ropa de civil se llevó a Remzi Hoxha (que aparece en la fotografía junto a su esposa) de su lugar de trabajo, en Tirana, en un automóvil perteneciente, según los informes, al Servicio Nacional de Información (ShIK), la policía secreta. Transcurridos nueve años, su familia sigue sin saber qué ha sido de él. Remzi Hoxha, casado y padre de cinco hijos, se había trasladado a Tirana en 1992, desde Kosovo, donde había participado en actividades políticas de apoyo a la causa nacionalista albanesa.

Varios días antes de la "desaparición" de Remzi Hoxha, agentes del ShIK secuestraron a otro hombre, Ziso Kristopulli, lo interrogaron y, según informes, lo torturaron. Al parecer, sospechaban que podía tratarse de un agente serbio implicado en una conspiración junto con Remzi Hoxha (aunque Ziso Kristopulli afirma no conocerlo) para importar armas clandestinamente de Kosovo con las que derrocar al gobierno albanés. Ziso Kristopulli asegura que negó rotundamente estas acusaciones pero que finalmente lo obligaron a "confesar". Quedó en libertad al cabo de cinco días.

En mayo de 2003 se detuvo a tres ex agentes del ShIK. Según parece, dos de ellos reconocieron ante los tribunales haber tomado parte en la detención de Remzi Hoxha y de Ziso Kristopulli. Ambos dijeron que habían obedecido órdenes, y que no habían participado en actos de tortura ni sabían qué había ocurrido con Remzi Hoxha. Los informes indican que el tercer detenido, ex jefe del ShIK de Tirana, negó todos los cargos. Al parecer, se han dictado órdenes de detención contra otros seis agentes del ShIK, pero la mayoría, si no todos, parecen haber salido del país y podrían estar en el Reino Unido.

Pese a que la prensa informó de que la investigación había finalizado y que el asunto sería remitido en breve a los tribunales para iniciar enjuiciamientos, en noviembre de 2003 el fiscal retiró los cargos contra uno de los tres detenidos. En mayo de 2004 los otros dos fueron puestos en libertad por considerarse, según informes, que las pruebas contra ellos no eran lo suficientemente sólidas para justificar que continuasen privados de libertad.

Envíen cartas pidiendo a las autoridades albanesas que esclarezcan la suerte y el paradero de Remzi Hoxha y que pongan a los responsables de su "desaparición" a disposición judicial. Pídan asimismo que se investiguen de manera efectiva las torturas presuntamente infligidas a Ziso Kristopulli.

Envíen sus llamamientos a:

Presidente:

Alfred Moisiu

President of the Republic of Albania

Office of the President

Tirana

Albania

Fax: + 355 4 2 36925

Correo-E: consulten el sitio web: <http://president.al/english/pub/kontakt.asp>

Barbados

Preparando el patíbulo

El 15 de septiembre, John Trotman, autoridad judicial de Barbados, leyó a Lenox Boyce y Jeffrey Joseph sus órdenes de ejecución y fijó la fecha de su ahorcamiento: el 20 de septiembre. Hay que señalar que estas órdenes de ejecución se emitieron pese a que sólo unos días antes los dos condenados habían ejercido su derecho a elevar una petición a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Es motivo de honda preocupación para Amnistía Internacional el hecho de que se dictaran órdenes de ejecución estando pendientes de resolución las peticiones elevadas por los condenados, pues constituye una violación de las normas internacionales de derechos humanos. Las ejecuciones se suspendieron en espera de resolverse otros recursos interpuestos.

El gobierno de Barbados ha justificado en numerosas ocasiones la reanudación de las ejecuciones para combatir la delincuencia violenta. Durante los dos últimos años ha adoptado diversas medidas encaminadas a reestablecer las ejecuciones por ahorcamiento. Así, en 2002 promulgó la Ley Constitucional (Enmienda), por la que se suprimieron varias salvaguardias jurídicas otorgadas anteriormente a los presos convictos por los tribunales de apelación, entre las que cabe destacar una decisión del tribunal de última instancia de Barbados que declaraba inconstitucional mantener a una persona condenada a muerte por un plazo superior a cinco años. Anteriormente, a los condenados a muerte que llevasen más de cinco años encarcelados se les tenía que conmutar la condena por penas de prisión.

Amnistía Internacional teme que Barbados reanude las ejecuciones en un futuro próximo, en contradicción de la tendencia internacional a abandonar el uso de la pena capital.

Los últimos ahorcamientos llevados a cabo en Barbados tuvieron lugar en 1984, cuando tres hombres fueron ejecutados en un solo día.

Escriban cartas instando al gobierno de Barbados a que no adopte la medida retrógrada de reanudar las ejecuciones, que es contraria a la tendencia internacional a abandonar el uso de la pena capital. Manifiesten su solidaridad con las víctimas de la delincuencia y sus seres queridos, pero insistan en que la pena de muerte no ha demostrado jamás ser un factor disuasor contra el crimen de mayor eficacia que otros castigos severos.

Envíen sus llamamientos a:

Primer Ministro:
The Rt Hon Owen Arthur
Prime Minister
Office of the Prime Minister
Government Headquarters
Bay Street
St Michael
Barbados
Fax: +1 246 436 9280
Correo-e: info@primeminister.gov.bb

Nepal

“Desaparición” de un colegial

El 1 de marzo, cinco agentes de las fuerzas de seguridad nepalíes sacaron al estudiante Prahladh Waiba, de 17 años de edad, de su colegio, en Chaimale, Katmandú, Nepal, y se lo llevaron. Aunque se desconocen las razones exactas de su detención, se cree que se le acusa de participar en una emboscada llevada a cabo el 13 de febrero cerca de su pueblo natal y en la que murió un soldado y resultaron heridos otros tres.

Según los informes, las fuerzas de seguridad son responsables de la "desaparición" de centenares de personas desde la ruptura, en agosto, del último alto el fuego acordado con el Partido Comunista de Nepal (Maoísta), con el que mantienen un conflicto desde hace ocho años. También este grupo es responsable del secuestro de numerosos civiles en los últimos meses; en julio, se llevó a 54 alumnos y profesores del colegio de Prahladh y, según informes, los obligó a recibir "enseñanzas políticas" antes de dejarlos regresar a su pueblo dos días después.

Al padre de Prahladh, que trabaja como administrativo en el colegio ha visitado varias veces el cuartel militar de Pharping, cerca de Chaimale. Le han dicho que su hijo está bajo custodia del ejército, pero que no se le permite recibir visitas. Recientemente, fuentes militares han negado que el joven se encuentre recluido en el cuartel de Pharping.

La familia de Prahladh asegura que se trata de un joven aplicado y trabajador, como pone de manifiesto el hecho de que antes de su detención se encargase a diario de ir a por agua para la familia tras la jornada escolar. Su hermano menor ha huido del pueblo por temor a lo que pueda sucederle.

Las fuerzas de seguridad nepalíes torturan a muchos detenidos para intentar extraerles información. A Amnistía Internacional le preocupa que Prahladh pueda haber sido detenido en represalia por los ataques perpetrados por el Partido Comunista de Nepal (Maoísta) contra agentes de las fuerzas de seguridad.

Escriban cartas a las autoridades pidiéndoles que hagan público el paradero de Prahladh Waiba, que le permitan ponerse en contacto con su familia y que lo dejen en libertad a menos que lo vayan a acusar formalmente de un delito común reconocible.

Envíen sus llamamientos a:

Jefe de distrito de Katmandú:

Chief District Officer Baman Prasad Neupane

Office of the Chief District Officer

Kathmandu District

Nepal

Fax +97714267691

Arabia Saudí

Conforme a la información disponible, tres mujeres juzgadas en secreto, Majda Mostafa Mahir, Siti Zainab Binti Duhri Rupa y Sarah Jane Dematera, han sido condenadas a muerte y podrían ser ejecutadas de forma inminente.

Amnistía Internacional pide al rey Fahd de Arabia Saudí que conmute las condenas de muerte a las tres mujeres coincidiendo con el inicio del mes santo de Ramadán.

Majda Mostafa Mahir, de nacionalidad marroquí, se encuentra recluida en la prisión de Briman. Lleva más de siete años encarcelada en relación con el asesinato del príncipe Farid bin Abdullah bin Mishari al Saud. Al parecer, esta mujer, de 40 años de edad y madre de dos hijos, ha comparecido ante un tribunal de Riad. Amnistía Internacional desconoce los detalles exactos y el resultado del juicio.

La ciudadana indonesia Siti Zainab Binti Duhri Rupa, de 34 años y madre de dos hijos, está recluida en la prisión de Medina desde 1999. Fue detenida en relación con el asesinato de la persona para la que trabajaba. Según informes, se encuentra enferma psicológicamente y, al parecer, se "confesó" los cargos que se le imputaban durante los interrogatorios policiales.

Sarah Jane Dematera, ciudadana filipina de unos 31 años de edad, se encuentra recluida en la prisión de Al Dammam. Lleva 12 años encarcelada por el asesinato de la persona para la que trabajaba. Llegó a Arabia Saudí en noviembre de 1992 para trabajar como empleada doméstica. Cuatro días después de empezar su nuevo trabajo fue detenida por asesinato.

La suerte de estas mujeres depende de que las familias de las personas asesinadas les concedan un indulto sin recibir nada a cambio o que acepten el denominado "dinero de sangre" (*diya*) en concepto de indemnización. En Arabia Saudí, el rey puede conmutar condenas y conceder indultos con motivo de la festividad de Eid al Fitr, con que se celebra el final del Ramadán.

Las tres mujeres objeto de este llamamiento fueron condenadas en juicios celebrados en secreto, que incumplieron las normas mínimas internacionales de justicia procesal. No tuvieron acceso a un abogado defensor durante las investigaciones y las vistas del juicio.

Escriban cartas al rey Fahd de Arabia Saudí, pidiéndole que conmute las condenas de muerte impuestas a Majda Mostafa Mahir, Siti Zainab Binti Duhri Rupa y Sarah Jane Dematera.

Envíen sus llamamientos a:

The Custodian of the Two Holy Shrines
His Majesty King Fahd bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud
Office of His Majesty The King
Royal Court
Riyadh
Arabia Saudí
Telegramas: H.M. King Fahd, Riyadh, Arabia Saudí

Actualización de casos incluidos en anteriores ediciones de *Llamada Internacional*

El ex vicepresidente malaisio Anwar Ibrahim y su hermano adoptivo, Sukma Darmawan, a los que Amnistía Internacional consideró presos de conciencia, fueron excarcelados en septiembre. El Tribunal Federal de Malaisia confirmó el recurso interpuesto en última instancia contra la sentencia dictada contra ellos en 2000 por cargos de sodomía. El Tribunal Federal falló que un testigo de cargo clave no era digno de confianza y, a la par que expresaba preocupación por las denuncias de brutalidad policial, resolvió que Sukma Darmawan no había "confesado" voluntariamente. Desde la detención de estos dos hombres en 1998, Amnistía Internacional expresó reiteradamente su honda preocupación por considerar que los cargos que se les imputaban eran de motivación política, que la policía había infligido malos tratos a Sukma Darmawan

para obligarlo a realizar una "confesión" inculpativa y que el juicio se había celebrado sin las debidas garantías.

Véase la *Llamada Internacional* de noviembre de 2000.